



comunicado

DEPARTAMENTO DE SALUD

Departamento de Salud alerta sobre impostor que se hace pasar por empleado para el cobro de multa

San Juan, Puerto Rico (10 de julio de 2023)- El Departamento de Salud alertó hoy a toda la ciudadanía, específicamente a los supervisores o dueños de establecimientos de alimentos, a que estén alerta ante inescrupuloso impostor que se hace pasar por inspector de Salud Ambiental para el cobro de multas por alegadas deficiencias y así evitar cierre del establecimiento.

La situación fue notificada a la agencia, por dos dueños de negocios del área metropolitana. De acuerdo a las confidencias, la persona fraudulenta al llegar al establecimiento se identificó como inspector de Salud, realizó un recorrido y alegó deficiencias. El hombre, que aún no ha sido identificado, solicitó el cobro de una supuesta multa de \$500 dólares para evitar el cierre del establecimiento.

De inmediato, el personal de Salud dio aviso al Negociado de la Policía de Puerto Rico para la correspondiente investigación. La secretaria auxiliar de Salud Ambiental, Mayra Toro, lamentó la situación y agradeció la pronta notificación por parte de los comerciantes para poder poner fin al esquema fraudulento.

“A los dueños de negocios, es importante que soliciten ver la identificación de la persona antes de permitir la entrada a sus facilidades. Como parte del proceso de inspección que realizamos, siempre se le entrega una copia oficial del proceso que sirve como evidencia de las observaciones encontradas. Por otro lado, es importante mencionar que las multas sólo se pagan mediante un recaudador del Departamento de Salud”, señaló Toro al destacar que ningún funcionario está autorizado a solicitar dinero por concepto de multas mediante cheque, efectivo o transferencias por ath móvil.

Además, aseguró que todos los inspectores del Departamento de Salud siempre están debidamente identificados con su credencial. Asimismo, destacó que el proceso de inspección, “media un plazo de seguimiento para que se corrijan las deficiencias encontradas”. De igual forma, destacó que la

imposición de multas se adjudica luego de completar un proceso de vistas administrativas” y que no es inmediato.

Los inspectores de Salud Ambiental se encargan de implantar y fiscalizar las leyes y los reglamentos establecidos para proteger la salud pública en Puerto Rico. Inspeccionan lugares de comida tanto fijos como ambulatorios, fábricas de alimentos, vaquerías, plantas pasteurizadoras de leche, almacenes, entre otros. De igual forma, investigan querellas relacionadas a las mordeduras de animales domésticos y toman muestras de agua, leche y alimentos para análisis bacteriológicos y químicos. Asimismo, ejecutan embargos y decomisos de alimentos no aptos para consumo humano, por solo mencionar algunas de sus contribuciones en el Departamento.

La funcionaria recomendó a todas las personas que requieren hacer algún trámite de inspección a solicitarlo a través del portal: <https://sbp.ogpe.pr.gov>,

###

